



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Informe

Número: IF-2019-89509989-APN-DNRYRT#MPYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Martes 1 de Octubre de 2019

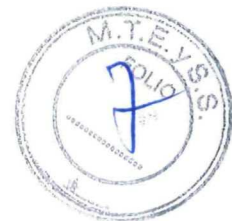
Referencia: Expediente N° 1.780.783/17

De conformidad con lo ordenado en la **RESOLUCION SECT N° 1392/19 (RESOL-2019-1392-APN-SECT#MPYT)** se ha tomado razón del Acuerdo y Anexo obrantes a fojas 7/8 del Expediente N° 1.786.436/18, agregado como foja 7 del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **1769/19.-**

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.10.01 17:43:35 -03'00'

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Producción y Trabajo

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.10.01 17:43:35 -03'00'



ACTA ACUERDO


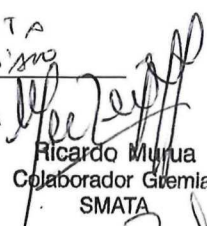
En Malvinas Argentinas, a los 10 días del mes de Noviembre de 2.017, entre el Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor de la República Argentina (SMATA) representada en este acto por los representantes de SMATA Central; el Secretario Gremial Ricardo De Simone, el Subsecretario Gremial Sergio Pignanelli, el Subsecretario Gremial en Convenios y Leyes Laborales Javier Ditto, el Subsecretario Gremial de Higiene y Seguridad Gustavo Auteda por SMATA San Martín lo hacen el Delegado General Ricardo Diederle y los representantes del personal, señores Ricardo Murua, Cristian Aguirres y Maximiliano Peralta con domicilio en Av. Belgrano 665 CABA y la Empresa FAURECIA ARGENTINA S.A. (la Empresa) con domicilio en San Martín 881, 5º piso, "I", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada en este acto por sus apoderado Eugenio J. Maurette, To. 31, Fo. 791 del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.-

Primero: Acordar un incremento salarial a partir del 1º de OCTUBRE de 2.017, a los trabajadores jornalizados de la Empresa (CCT N°1341/13 E), sobre los salarios básicos correspondientes a las respectivas categorías vigentes al 30/09/2017, los cuales quedaran conformados según ANEXO I el cual es parte integrante de la presente. Sobre dicha suma se calcularán las horas extras, vacaciones, S.A.C. y/o cualquier otro adicional salarial que la Empresa abonase. Las partes manifiestan que se reunirán a partir del 1º de enero de 2018 a los fines de evaluar la evolución de la actividad económica en general y la situación particular de la empresa a los fines de negociar los futuros haberes del personal.

Segundo: Las partes comprometen su mayor esfuerzo en mantener armoniosas y ordenadas relaciones, que permitan atender las exigencias tanto de la Empresa como de los Trabajadores, procurando el cumplimiento de los objetivos de Seguridad, Calidad, Producción y Entrega, con el propósito de asegurar el mantenimiento de la fuente de trabajo y el continuo mejoramiento de las relaciones laborales. En este contexto se comprometen a fomentar y mantener la paz social, evitando medidas de fuerza que atenten contra dichos objetivos.

Tercera: En prueba de conformidad se firman cinco (5) ejemplares de igual tenor y a un solo efecto que serán presentados ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación a los fines de su homologación. Sin perjuicio de ello lo aquí pactado será considerado de cumplimiento inmediato dentro del marco de los Arts. Nros. 959, 1021, 1061 y 2651 del Código Civil y Comercial atento que se trata de un Convenio Colectivo de Empresa.-

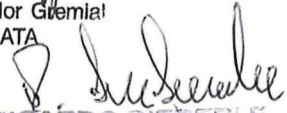

Sergio Pignanelli
Subsecretario Gremial
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.


PERALTA
MAXIMILIANO
P/SMATA

Ricardo Murua
Colaborador Gremial
SMATA


Lucas Salvador Barreto
HR Manager
Apoderado
P/FAURECIA ARGENTINA SA


RICARDO JORGE DE SIMONE
Secretario Gremial
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.


Cristian Aguirres


RICARDO DIEDERLE
Delegado General
Deleg. San Martín
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.


Javier Ditto
Subsecretario Gremial
de Convenios y Leyes Laborales
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.


Gustavo Auteda
Subsecretario Gremial de
Higiene y Seguridad en el Trabajo
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.



ANEXO I

CATEGORIA	VALOR HORA 30/09/2017	VALOR HORA 01/10/2017
CATEGORÍA 1 (PEON)	97,86	102,95
CATEGORÍA 2 (MEDIO OFICIAL)	109,46	115,15
CATEGORÍA 3 (OFICIAL)	113,88	119,80
CATEGORÍA 4 (OFICIAL DE PRIMERA)	117,92	124,05
CATEGORÍA 5 (OFICIAL INSPECTOR)	124,60	131,08
CATEGORÍA 6 (OFICIAL MULTIPLE)	131,91	138,77
CATEGORÍA 7 (OFICIAL INSPECTOR II)	139,48	146,74
CATEGORÍA 8 (OFICIAL INSPECTOR III)	145,77	153,35
CATEGORÍA 9 (OFICIAL MATRICERO)	173,39	182,41

ADICIONAL POR ANTIGÜEDAD									
AÑO	%	AÑO	%	AÑO	%	AÑO	%	AÑO	%
1	2,0%	6	8,0%	11	13,0%	16	16,5%	21	19,0%
2	4,0%	7	9,0%	12	14,0%	17	17,0%	22	19,5%
3	5,0%	8	10,0%	13	15,0%	18	17,5%	23	20,0%
4	6,0%	9	11,0%	14	15,5%	19	18,0%	24	20,5%
5	7,0%	10	12,0%	15	16,0%	20	18,5%	25	21,0%

[Signature]
RICARDO DIEDERLE
 Delegado General
 Deleg. San Martín
 Consejo Directivo
 S.M.A.T.A.

[Signature]
Ricardo Murua
 Colaborador Gremial
 SMATA

[Signature]
Sergio Pignanelli
 Subsecretario Gremial
 Consejo Directivo Nacional
 S.M.A.T.A.

[Signature]
Lucas Salvador Barreto
 HR Manager
 Apoderado

[Signature]
CRISTINA
 ADVIRAL

[Signature]
VERA CTA
 MAXIMILIANO

[Signature]
Javier Ditto
 Subsecretario Gremial
 de Convenios y Leyes Laborales
 Consejo Directivo Nacional
 S.M.A.T.A.

[Signature]
RICARDO JORGE DE SIMONE
 Secretario Gremial
 Consejo Directivo Nacional
 S.M.A.T.A.

[Signature]
Gustavo Arredondo
 Subsecretario Gremial de
 Higiene y Seguridad en el Trabajo
 Consejo Directivo Nacional
 S.M.A.T.A.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Reso 1392-19 ACU 1769-19

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.